

13-2-1838

Diputación Provincial de Murcia

Al Ayunt° Constitucional de Cieza dice la Diputación con esta fecha lo siguiente:

Esta Diputación ha recibido el oficio de V.S. fecha de ayer reclamando medios para auxiliar á la Milicia Nacional movilizada que se encuentra en ese cantón, agotados ya todos los recursos hasta los particulares y en su consecuencia ha acordado faciliten V.S.S. los auxilios necesarios á tan indispensable urgente objeto haciendo efectivas las contribuciones atrasadas y poniendo en caso necesario á los mayores contribuyentes por cuentas de las presentes; en el concepto de que declarada la provincia en estado de guerra como lo esta, se da conocimiento de estas disposiciones al Sr. Comandante Gral. á quien V.S.S. serán responsables en la falta de su cumplimiento.

Lo que se traslada á V.S. para su inteligencia recordándoles la circular de 6 del corriente reiterada en este día á fin de que la cumplan con la puntualidad prevenida y que exigen las circunstancias quedando responsables en su defecto á la misma autoridad militar.

Dios guarde á V.S. ms. as.

Murcia 13 de Febrero 1838

Nicolás Domínguez



Alegoría de la Guerra. Francisco de Goya.

1838, en la Provincia de Murcia ya estaba declarada la 1ª Guerra Carlista.

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

Archivo Histórico de Jumilla: Libro comunicaciones de oficios nº 19.

Asunto: Declarada la provincia de Murcia en estado de guerra.